



VALPARAÍSO, 04 de junio de 2024

## RESOLUCIÓN N° 1112

La Cámara de Diputados, en sesión 37° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En Chile es habitual que pacientes se atiendan por diferentes motivos en el sistema público y también en el privado. Frente al diagnóstico, intervención y seguimiento no existe un traspaso de información digitalizado que permita consolidar los datos, por tanto, el paciente debe portar sus antecedentes clínicos o en su defecto repetir evaluaciones tales como exámenes.

Asimismo, incluso dentro del sistema público de salud, entre regiones no existe este sistema, y entre APS y atención de salud de otros niveles tampoco, debiendo esto hacerse por vías que no van de la mano con el avance tecnológico que hoy tenemos disponible.

Un sistema informático en salud colaborativo público privado, estandarizado y coordinado se transformaría en una herramienta esencial para realizar un seguimiento y evaluar en el proceso de atención de los pacientes, generando con ello un sistema integral que entregue información al profesional clínico que debe diagnosticar y entregar tratamiento a los pacientes en cualquier centro médico donde sea evaluado.

La disponibilidad de un sistema informático interconectado con base de datos permitiría además tener el máximo de información para insumo de la inteligencia artificial y de esta manera generar modelos de intervención en áreas críticas para la prevención, rehabilitación y mejoramiento general del sistema de salud.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**



Solicitar a S. E. el Presidente de la República que implemente todas las medidas legales y administrativas que se encuentren a su alcance para implementar un sistema informático unificado que consolide la epicrisis de los pacientes, incluyendo las bases de datos de la red pública y privada, de tal manera que esta información permita agilizar la atención de los chilenos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**ERIC AEDO JELDRES**  
Segundo Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados